

Guaranda noviembre 21, 2023
RCU-012-2023-175

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 21 de noviembre del 2023;

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Plan de marketing institucional y elaboración de productos comunicacionales. Fase 3. Código PVS-P2.14-2023-F3. (071).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0959-M de fecha 16 de noviembre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la aprobación de la Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Plan de marketing institucional y elaboración de productos comunicacionales. Fase 3. Código PVS-P2.14-2023-F3. (071).

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “PLAN DE MARKETING INSTITUCIONAL Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES. FASE 3. CÓDIGO PVS-P2.14-2023-F3. (071)”.

PLAN DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD. PROYECTO: ARTICULACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR					
CÓDIGO:	PVS-P2.14-2023-F3		No.	NOMBRE	CÉDULA
NOMBRE DE LA FASE:	PLAN DE MARKETING INSTITUCIONAL Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES . FASE 3		1	AVILÉS VELASTEGUÍ ALEX DAVID	2100994389
			2	BORJA CALERO ANGIE FERNANDA	1756086565
			3	BURGOS ZAMBRANO MARCO ANTONIO	1724913338
			4	GUACHÚN VARGAS TRACY SCARLETT	0706213352
			5	GUERRERO QUINATOA ÁNGELA ANABEL	0202033601
			6	MALIZA TICHE CRISTIAN PAUL	1600936668
			7	MARTÍNEZ ÁLVAREZ JAVIER ALEXANDER	1752663615
Pregrado	x	Posgrado			
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA		8	ORTIZ AGUILAR ELISA ROXANA	1804902532
CARRERA	MERCADOTECNIA		9	PUNINA TIXILEMA MAYRA JOSELINE	0250144144
COORDINADOR PRINCIPAL	ING. CHARLES VISCARRA		10	TENELEMA CAMBO EDDITH LISBETH	0550103246
COORDINADOR SUBROGANTE	ING. PAOLA ALBÁN		11	YÁNEZ ERAZO XAVIER ALEXANDER	0202065975
FASE	3		12	ZURITA COELLO HASSAM MESÍAS	0202519609
FECHA INICIO PLANEADA	31/10/2023				
FECHA FIN PLANEADA	27/01/2024				
BENEFICIARIOS	12000				
PRESUPUESTO	40				
NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN	160				

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

